



SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Acuña, Coahuila de Zaragoza**

Obreros y Campesinos en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por la titular del Organismo Nacional de mujeres Pristas en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por el titular del Red de Jóvenes Por México en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por el titular del Confederación Nacional de Organizaciones Populares, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por el titular de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por el titular del Movimiento Territorial en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por el titular de la Confederación de Trabajadores de México en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito; Formato F-8 suscrito por el titular de la Confederación Nacional Campesina en Coahuila, en fecha del 07 de enero de 2019, se anexa copia de la credencial para votar del suscrito.

- 10) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión, en la que expresen su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los estatutos, reglamentos, la convocatoria y el manual de organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Formato F-3 con fecha del 07 de enero de 2019 con firma autógrafa de la C. Claudia Rodríguez Blanco.
- 11) Formato expedido por esta Comisión mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad:
- d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
  - e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuenten, en su caso, con la declaratoria favorable de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria;
  - f) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer violencia política en virtud de género. Formato F-4 con fecha del 07 de enero de 2019 con firma autógrafa de la C. Claudia Rodríguez Blanco.
- 12) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco. Que presenta en sobre protector plástico tamaño carta, con nombre del C. Claudia Rodríguez Blanco.
- IX. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro como aspirante a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Municipio de Acuña, del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentada por las personas militantes CC. Cesar Jerónimo Rojas Muñoz y Claudia Rodríguez Blanco, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.



SOMOSPRI

**Comisión Municipal de Procesos Internos  
De Acuña, Coahuila de Zaragoza**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Municipal de Procesos Internos emite el presente

**DICTAMEN**

**PRIMERO** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la fórmula integrada por las personas militantes CC. Cesar Jerónimo Rojas Muñoz y Claudia Rodríguez Blanco en este proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaria General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Acuña, del Estado de Coahuila de Zaragoza.

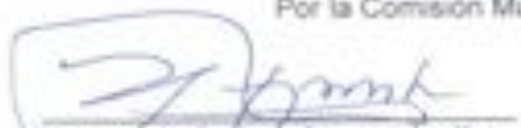
**SEGUNDO**. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Municipal de Procesos Internos y del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Acuña, del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal del Partido en [www.pricoahuila.org](http://www.pricoahuila.org).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Acuña, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de enero de 2019.

**ATENTAMENTE**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos


  
Raymundo De Los Santos Arellano  
Comisionado Presidente

  
Guillermo Osvaldo Canales Hernández  
Secretario Técnico

  
Verónica De Hoyos Gaytán  
Comisionada

  
Juan Ignacio Ruiz Siller  
Comisionado

  
Karina Leonor Villarreal Beltrán  
Comisionada

  
Guillermo García Rodríguez  
Comisionado

  
María Ludivina Pérez Graciano  
Comisionada

  
Ricardo Salvador González Morales  
Comisionado